

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: DIANA MARCELA CHACÓN AGUILAR
Radicado: 682174089001-2019-00035-00.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO

Coromoro Santander, cinco (5) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Examinado los valores del interés moratorio y de plazo contenidos en la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante obrante al folio 46, y habiéndose corrido el traslado¹ de que trata el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., sin que la parte ejecutada haya formulado objeciones; el Despacho le **IMPARTE APROBACIÓN** por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elkin H 5744'.

ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL COROMORO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Este auto se notifica por anotación en el ESTADO No 026</p> <p>Fecha: 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2020</p> <p>CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Secretario</p>
--

¹ Ver folio 47 y 47 vuelto